



PROCESO DE ADMISIÓN 2020

SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR (SAE)

A. ALUMNOS NUEVOS

Actualmente (2019) NO matriculados en el Pan American College.

Los padres y apoderados pueden postular a sus hijos a todos los establecimientos educativos municipales y particular subvencionados que deseen, por medio de la plataforma web (en línea) del Ministerio de Educación:

www.sistemadeadmisionescolar.cl

CÓMO POSTULAR

1. **Ingresar a www.sistemadeadmisionescolar.cl**
Deberás registrarte como apoderado e ingresar los datos del postulante.
2. **Busca establecimientos y agrégalos a tu lista.**
Aquí encontrarás información relevante de todos los establecimientos públicos y particulares subvencionados.
3. **Ordénalos por preferencia.**
Ordena los establecimientos de tu listado según tus preferencias.
En primer lugar debes poner el establecimiento en el que más deseas ser admitido; luego el que sigue en tus preferencias y así sucesivamente.
4. **Envía tu postulación.**
Descarga tu comprobante y no olvides cerrar tu sesión.

PERÍODO DE POSTULACIÓN

INICIO DE POSTULACIONES **13 DE AGOSTO**, desde las 14:00 hrs.
CIERRE DE POSTULACIONES **10 DE SEPTIEMBRE**, hasta las 18:00 hrs.

¿CUÁNTOS ESTABLECIMIENTOS PUEDO AGREGAR A MI LISTA DE PREFERENCIAS?

Mínimo 1 establecimiento y no hay máximo en los siguientes casos:

- Si un estudiante está matriculado actualmente en un establecimiento que le ofrece continuidad de estudios.
- Si el estudiante postula a una escuela rural.

Mínimo 2 establecimientos y no hay un máximo en los siguientes casos:

- Si un estudiante ingresa por primera vez al sistema educativo.
- Si el actual establecimiento del estudiante no tiene continuidad de estudios. (Ejemplo: Debe postular a 1° Medio y su actual establecimiento imparte sólo hasta 8° Básico).

¿QUÉNES ESTÁN HABILITADOS PARA HACER LA POSTULACIÓN DE UN ESTUDIANTE?

El apoderado del estudiante

- 1° En primer lugar **la madre o el padre o el tutor legal***.
- 2° En segundo lugar **los abuelos**.
- 3° En tercer lugar **un tutor simple**, el cual para validarse, debe realizar un trámite Presencial en las oficinas de Ayuda Mineduc con la siguiente documentación:
 - Cédula de identidad o Pasaporte/DNI del apoderado.
 - Cédula de identidad o Pasaporte/DNI o certificado IPE o certificado de nacimiento del estudiante.

- * El **tutor legal**, para validarse como tal, debe acercarse a las oficinas de Ayuda Mineduc con la siguiente documentación:
- Cédula de identidad del apoderado.
 - Cédula de identidad o certificado de nacimiento del estudiante.
 - Documento y/o resolución de sentencia Judicial que establezca la tutoría legal del estudiante, y que esté vigente al momento de postular.

B. ALUMNOS DEL COLEGIO

Actualmente (2019) matriculados en el Pan American College.

**La matrícula debe realizarla el apoderado del estudiante de manera presencial,
en la Dirección del Colegio.**

PERÍODO DE MATRÍCULA

Kinder a 4° Año Medio 2020

INICIO DE MATRÍCULAS	15 DE NOVIEMBRE
CIERRE DE MATRÍCULAS	19 DE DICIEMBRE

Horario de atención de matrículas:

lunes a viernes, de 10:00 a 13:30 y de 15:15 a 17:30 hrs.

**Al momento de matricularse, el Colegio debe registrar a los alumnos en el
Sistema Información General de Estudiantes (SIGE) del Mineduc.**

**El Ministerio de Educación **dispondrá de las vacantes de los alumnos que no se
matricularon** en el período indicado anteriormente, los cuales no aparecerán
en el SIGE, asignándoselas a alumnos nuevos que postularon
a través de la plataforma web del Mineduc.**

www.panamericancollege.cl